

ANEXO FACTOR DE CALIDAD

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Bogotá, D.C.

Ref.: Licitación Pública No. 05 de 2020

A continuación, presentamos oferta sin costo adicional para la entidad, del ofrecimiento adicional de las actividades descritas dentro de la Licitación 05 de 2020 cuyo objeto es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LA REGLAMENTEN.

A continuación, se describen las actividades adicionales:

ÍTEM	CALIFICACIÓN	
<p>Cartilla educativa y consultiva que involucre los siguientes capítulos:</p> <p>Capítulo I – Casos Exitosos de los Usuarios atendidos</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterizar como mínimo dos (2) casos exitosos donde los usuarios atendidos tienen un canal de comercialización adecuado que les permita vivir de la actividad productiva, a partir de la prestación del servicio de extensión Agropecuaria. Al menos uno de los casos exitosos deberá referirse a mujer(es) rural(es) u organizaciones de mujeres atendidas. Estas reseñas se deberán acompañar de entrevistas y registro fotográfico. <p>Capítulo II — Articulación al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA</p> <ul style="list-style-type: none"> La cartilla deberá contener como mínimo un (1) artículo consultivo desarrollado por la EPSEA con apoyo de un experto de cada uno de los tres (3) Subsistemas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, donde se evidencie la respuesta a las necesidades de los usuarios en una de las líneas productivas priorizadas del proyecto. <p>Capítulo III – Resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Caracterización y diagnóstico de los principales y eficientes canales de comercialización para las líneas productivas priorizadas en el proyecto. Definir pautas para la reactivación del sector agropecuario en torno a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria luego de la emergencia sanitaria, económica y ambiental declarada por el Covid-19. 	30 puntos	X

<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar el nivel de asociatividad de los usuarios y de las organizaciones del territorio enmarcados en la metodología MIA, y elaborar el Plan de Fortalecimiento Socio-organizacional. • Realizar como mínimo una rueda de negocios que involucre la oferta institucional y articulación con entidades financieras para los usuarios y asociaciones atendidos con el proyecto. <p>Capítulo IV - Perfil</p> <p>Construcción de un Perfil de proyecto en la metodología de la Agencia de Desarrollo Rural, a una asociación identificada dentro de la ejecución del proyecto de extensión, la cual deberá contar con las características y requisitos solicitados en el Reglamento de estructuración de perfiles, definido por la Agencia de Desarrollo Rural.</p> <p>Capítulo V – Recomendaciones</p> <p>Capítulo VI – Bibliografía</p>		
<p>Capítulo I – Casos Exitosos de los Usuarios atendidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterizar como mínimo dos (2) casos exitosos donde los usuarios atendidos tienen un canal de comercialización adecuado que les permita vivir de la actividad productiva, a partir de la prestación del servicio de extensión Agropecuaria. Al menos uno de los casos exitosos deberá referirse a mujer(es) rural(es) u organizaciones de mujeres atendidas. Estas reseñas se deberán acompañar de entrevistas y registro fotográfico. <p>Capítulo II — Articulación al Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria - SNIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cartilla deberá contener como mínimo un (1) artículo consultivo desarrollado por la EPSEA con apoyo de un experto de cada uno de los tres (3) Subsistemas del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria, donde se evidencie la respuesta a las necesidades de los usuarios en una de las líneas productivas priorizadas del proyecto. <p>Capítulo III - Recomendaciones</p> <p>Capítulo IV – Bibliografía</p>	<p>15 Puntos</p>	

Construcción de un Perfil de proyecto en la metodología de la Agencia de Desarrollo Rural, a una asociación identificada dentro de la ejecución del proyecto de extensión, la cual deberá contar con las características y requisitos solicitados en el Reglamento de estructuración de perfiles, definido por la Agencia de Desarrollo Rural.

5 Puntos

(MARCAR CON UNA "X", LA OPCIÓN OFRECIDA)

Manifiesto en calidad de representante de la EPSEA ASOARGOS que estos métodos no le ocasionarán costo adicional a la ADR,



Firma del Representante legal

Nombre del Representante Legal FRANKLIN CRUZ

Nombre o Razón Social del PROPONENTE ASOARGOS

Nit 900411541-1 de Pasto

Dirección CALLE 21 N°16-36 NAVARRETE